

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullán, hermanos.
García.

MAHON. Orfila. (D. Domingo.)

IVIZA. Cabot.

Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.

En Mallorca 8 rs.

En Menorca é Ibiza fran-
co de porte. 10 rs.

En lo demas puntos del
Reino, id. id. 12 rs.

Cada número suelto. 1 rl.

PALMA.—VIÉRNES 8 DE FEBRERO DE 1850.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. VAHEY.

(Concluye la sesion del día 24 de enero de 1850.)

El señor ESCOSURA: No tengo nada que rectificar, no tengo que impugnar el voto particular del señor Bermudez de Castro, ni tengo para qué ocuparme de esas cuestiones personales que por espacio de cinco días han entretenido al congreso. Me levanto á hablar de la cuestion principal, del proyecto de ley presentado por el gobierno para cobrar las contribuciones con arreglo á los presupuestos discutidos por la comision. Al llegar á este punto empiezo por preguntarme: ¿cuál ha sido el objeto que se ha propuesto el gobierno de S. M. con esta ley? ¿Qué es lo que se ha propuesto para impedir la discusion concreta, prolongada útil y conveniente de los presupuestos? La razon que ha tenido el gobierno para obrar así, nos la ha dado uno de los señores ministros que ha tomado parte en el debate: el gobierno de S. M., advirtiendome que en la mayoría de este congreso se notaban síntomas de disolucion, y habia sus disidencias, ha querido con una cuestion política tocar llamada á su partido, combatir estas disidencias, y ponerlas término con el grave daño que podian causar al país y á esta mayoría. Si tal ha sido el objeto del gobierno, los cinco días últimos le deben haber convencido de su error. En efecto, señores, desde que empezó esta discusion hemos visto que de las cinco enmiendas presentadas, cuatro son de individuos que pertenecen al mismo partido moderado; y hemos visto además cinco votos particulares presentados á los presupuestos, de individuos tambien que pertenecen al mismo partido; esto es lo que ha conseguido el gobierno con esta discusion. Nosotros, señores, tenemos interés en que se debatan todas las grandes cuestiones del gobierno representativo en el terreno de la ley, en el terreno de los principios, y en su aplicacion á las condiciones de este gobierno; pero no queremos entrar en cuestiones personales.

Examinando el voto particular presentado por los individuos de este partido, diré que por el se trataba de nivelar los gastos con los ingresos, y que la mayor reduccion que se proponia era referente al presupuesto de la guerra; bien es verdad que este presupuesto se puede decir:

Nadie las mueva

que estar no quiera

con Roldán á prueba;

pero de todos modos creo que el ejército español puede y debe reducirse á 80,000 hombres, y mas cuando la España está tranquila, cuando el gobierno cuenta con una mayoría compacta en las cortes con la sensatez y lealtad de los españoles; y señores, en caso de guerra extranjera, no es el ejército el que ha de triunfar de las huestes enemigas, sería el pueblo, serian los españoles, y á falta de españoles, tendríamos españolas (risas). No hay ningun elemento anárquico en el país; el gobierno ha planteado todas las leyes, desde la electoral conforme á sus principios.

Se ha querido suponer que nosotros atacáramos al ejército esto no es exacto. Nosotros no hemos tocado á los cuadros, que son la base de la organizacion: no hemos tocado á los cuerpos facultativos, sino que nos hemos limitado á pedir la reduccion del número de soldados.

Hemos hablado tambien del estado mayor general del ejército, diciendo que lo considerábamos excesivo, y el mismo señor ministro de la Guerra ha convenido con nosotros en este punto; pero al mismo tiempo ha dicho en este sitio que desafiaba á todo el mundo que designara cuál era el oficial general que aparecía en la guía sin ser digno de ceñirse la faja. Señores, dignísima es la persona del sucesor de un pontífice el día antes de que este muera, pero sin embargo, no se le nombra hasta despues de muerto el pontífice.

Ahora me permitirá el congreso que manifieste que por mas que se diga, en los días que llevamos de esta discusion no discutimos los presupuestos, ó al menos no los discutimos como los pueblos lo desean, que es como la constitucion previene capítulo por capítulo, examinándolos en los gastos y en los ingresos, y que hace años que no se discute de la manera que debian discutirse. Aquí se ha querido separar la cuestion política de la cuestion económica, es decir se ha querido hacer un imposible, y los pueblos cuando nos presentemos ante ellos si llega un caso de eleccion general, lo que nos preguntarán será si en adelante habrán de hacer los mismos sacrificios que han hecho hasta ahora y esta será una pregunta principal, mas bien que las relativas á las fórmulas del gobierno. Tengamos, señores, en cuenta que en Rusia se alza el absolutismo, y en que en otras partes se alzan ideas disolventes, y que entre estos dos extremos no hay mas medio de salvacion que el de los gobiernos constitucionales.

El Sr. NOCEDAL (para una alusion personal): Señores, el Sr. Escosura se ha referido á un discurso pronunciado por mí, y por consiguiente me veo en la necesidad de decir algunas palabras al Congreso. El Sr. Escosura se ha equivocado al decir que el presupuesto es un cancer que corroe al partido moderado, y contra esta creencia me he levantado á protestar. Los que nos sentamos en estos bancos (señalando á los de la oposicion conservadora) pertenecemos al partido moderado y estamos dispuestos á sostener en el poder las mismas doctrinas que manifestamos en la oposicion cosa que no siempre ha hecho el partido progresista. Nosotros creemos pertenecer al partido moderado y representarlo pidiendo economías y legalidad en el presupuesto, como las ha pedido siempre el mismo partido.

El señor ESCOSURA: Señores, para contestar al señor Nocedal yo no tengo que decir mas sino que veo algunas fracciones del partido moderado dispuestas á votar las economías del señor Moron; pero tambien una mayoría dispuesta á votar con el gobierno, y natural es que yo crea que allí está el partido moderado, adonde aparece la mayoría de ese partido. Es verdad que á la oposicion se van allegando algunas fuerzas; que al principio de la legislatura estaba sola; que despues ha venido un batallon de Galicia, una compañía de Cataluña y aun algunas fuerzas de Castilla; pero yo no puedo dejar de juzgar que la representacion del partido moderado está naturalmente en donde está el mayor número de sus individuos. En cuanto á si el presupuesto es ó no cancer para este partido, no necesito decir de este partido sino que los moderados gobiernan al país leal con el país legal y con el país oficial, y que el país oficial cuesta mucho.

El señor NOCEDAL: El Congreso acaba de oír las palabras con que el señor Escosura ha hecho la historia de la oposicion conservadora: yo podria á mi vez decir algo análogo respecto á la oposicion progresista; pero dejo de hacerlo porque no considero oportunas las palabras del señor Escosura, y yo no quiero seguirle en este camino. (El señor Escosura desde su asiento: Puede V. S. hacerlo.) Yo no hablo del señor Escosura, con quien me unen lazos de amistad que no me permitirían dirigirme en este sentido á S. S. (El señor Escosura desde su asiento: Yo absuelvo al señor Nocedal desde ahora para que diga todo lo que desee.) He dicho que no me refiero al señor Escosura, y solamente precisado á entrar en mas esplicaciones, voy á decir algunas palabras mas al Congreso acerca de fracciones particulares que vienen á constituir las oposiciones. ¿No repara el señor Escosura que cerca de él están personas que en otra época se han hostilizado? ¿No se sientan hoy en los mismos bancos el señor Olózaga y el señor Lujan, que en 1842 y 43 se hacian la guerra recíprocamente? Vea el señor Escosura como de ninguna manera me referia á él. ¿Y aun ahora mismo no hay al lado de S. S. personas que opinan de diferente manera? ¿No está ahí el señor Ordax Avevilla, con quien seguramente no estará

de acuerdo el señor Escosura? Véase como mi indicacion era la mas justa que puede hacerse.

Por lo demas, quiero que entienda el Sr. Escosura la razon porque me he levantado; yo creo que es sumamente importante el que se sepa que el partido moderado no se opone á ciertas cosas que ha indicado el Sr. Escosura; que rechazo el cargo de que no quiere discutir los presupuestos, de que no quiere hacer economías, de que no quiere una porcion de cosas que el Sr. Escosura se apropia para el partido progresista; por el contrario, desea vivamente todas esas cosas. ¿Sabe el Sr. Escosura por qué citaba yo el otro día discursos pronunciados por los señores Arrazola, Sartorius y Bravo Murillo? Pues no lo hacia por recriminacion, sino para hacer ver que lo que yo queria ahora es lo mismo que siempre ha sostenido el partido moderado, y que terminantemente han manifestado aqui sus jefes. Que no se diga, pues, que estos principios son patrimonio esclusivo del partido progresista.

El Sr. ESCOSURA: Es sumamente extraño é inoportuno el calor con que el Sr. Nocedal se ha levantado á contestar. ¿Con qué razon he de ir yo á buscar la guerra en aquel campo (señalando á los bancos de la oposicion moderada), cuando estoy en guerra abierta con el partido moderado entero? El Sr. Nocedal me ha hecho un cargo que es infundado: nada tiene que ver lo que yo he dicho antes de que no debiamos volver la vista atrás, con la breve indicacion que he hecho luego sobre la reunion de las varias oposiciones que hay en este Congreso. ¿He entrado yo á investigar la naturaleza de estas oposiciones? De ninguna manera; y es muy extraño el que siendo esto así se haya presentado el Sr. Nocedal tan acre.

El Sr. MON: Al oír al Sr. Escosura decir que habia un cancer en el partido moderado, y al oír al Sr. Nocedal que la oposicion moderada es la que representa los verdaderos principios de este partido, todos los que militamos bajo la bandera del partido moderado estamos en el deber de manifestar que siempre hemos opinado, como opinamos ahora, porque se hagan economías y mejoras en la administracion del estado: que el día en que creamos que estas mejoras y economías pueden hacerse, que esas mejoras y economías están en la posibilidad y en los intereses del país, las llevaremos á cabo. Porque opinamos así, y porque el gobierno actual opina tambien de la misma manera, es por lo que le prestamos nuestro apoyo.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion que continuará mañana.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE VISTAHERMOSA.

Sesion del día 25 de enero de 1850.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron y mandaron imprimir por apéndices los dictámenes que presentaba la comision de peticiones desde el número 25 al 37.

Se leyó y quedó sobre la mesa un dictamen de la comision de actas, sobre las verificadas en el distrito de San Pablo, provincia de Barcelona: en el cual se pide la admision de don Juan Villaregut.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. VISTA-HERMOSA, vice-presidente: Continúa la discusion pendiente sobre el proyecto de autorizacion.

El Sr. Calderon Collantes tiene la palabra.

El Sr. CALDERON COLLANTES: Señores: si á mi se me hubiera dado la eleccion en el uso de la palabra, no hubiera elegido el que me ha cabido por suerte, no me hubiera propuesto contestar al Sr. Escosura.

Antes de entrar á contestar al Sr. Escosura, séame permitido examinar la verdadera indole

de la cuestion presente, y con esto se contesta á los principales argumentos que contra el proyecto presentado se han hecho en este sitio. En primer lugar, el proyecto de ley que se presenta. ¿es un proyecto de verdadera autorizacion? Pues si yo demuestro que no lo es, caen por su base todos los argumentos que se han hecho, y la demostracion me parece facil: proyecto de autorizacion es aquel por el cual se confiere al poder ejecutivo la facultad de hacer aquello que sin esta autorizacion no podria hacer, aquella facultad que el poder legislativo otorga para hacer lo que no es del resorte del poder ejecutivo. ¿Y es esto lo que se hace por el proyecto actual? ¿Es una autorizacion que se otorga, ó es una obligacion que se impone al gobierno? Es una obligacion; porque se dice que los presupuestos y el proyecto de ley que los acompaña, sometidos por el gobierno á la aprobacion de las cortes, regirán como ley del estado; no dice que se autoriza al gobierno para cobrar ó no cobrar. Aquí tenemos, pues, una ley imperativa, que una vez obtenida la sancion real, es tan obligatoria para el gobierno de S. M. como para los súbditos.

Despues de estenderse el orador en su contestacion al Sr. Escosura, concluye:

De la misma manera que el partido moderado es justo con el partido progresista; de la misma que reconoce los grandes sacrificios que ha hecho por el afianzamiento del trono de Isabel II, sea tambien justo el Sr. Escosura, y reconozca que no es patrimonio suyo la desamortizacion eclesiástica. Si el partido progresista por fortuna, ha sido el que empezó á ponerla en práctica, no es por cierto la idea patrimonio suyo, pues que esta es conocida desde el reinado de Carlos III.

Creo haber contestado al señor Escosura, exponiendo las razones que ha tenido la comision para hacer suyo el proyecto del gobierno.

El Sr. Escosura rectifica.

El Sr. CALDERON COLLANTES: Voy á limitarme á rectificar una cosa de gran importancia, para que se vea hasta que punto han variado de algun tiempo á esta parte las opiniones del partido progresista. Las que hoy profesa, le acercan mucho mas al gobierno que las que profesó en 1839.

Despues de muy ligeras rectificaciones de los señores Mendizabal y Martin, que no pudimos oír, dijo:

El Sr. BIOS ROSAS: Señores, al principio de esta legislatura, y al examinar la conducta del gobierno, dije que en mi juicio la inconsecuencia era el sistema del gobierno. Muy lejos estaba yo entonces, demasiado lejos de creer que muy pronto en el curso de esta legislatura hablamos de recibir el mas fuerte y poderoso testimonio de esa inconsecuencia que yo atribuía al gobierno de S. M. ¿Qué ha sido el proyecto presentado por el gobierno á la deliberacion del congreso? La prueba mas flagrante, mas grave, mas autorizada de esa inconsecuencia; el testimonio mas fidedigno que ha podido dar el gobierno. Pero no solamente ha sido para los que no hayan perdido la memoria una prueba de inconsecuencia el proyecto presentado por el gobierno, sino que es además lo mas grave que se puede hacer en los tiempos difíciles en que nos hallamos.

Despues que se terminó la legislatura pasada casi al fin de la canícula, se abrió la presente en una época, por decirlo así, anticipada. Se decía que era necesario, indispensable, urgentísimo el discutir los presupuestos, y esta era la esplicacion que tenia esta anticipacion.

Pues bien; despues de todas estas circunstancias, ¿qué hechos han pasado en España, qué hechos han pasado fuera de España que hayan obligado al gobierno á separarse del sendero de la legalidad en que parecia queria entrar? ¿Qué ha pasado desde la presentacion de los presupuestos, para que se haya traído aqui un proyecto, escluyendo su discusion? Yo he oido con suma atencion, tanto los discursos de los señores ministros, como los de los que han defendido el dictámen de la mayoría, y no he oido ni siquiera un fundamento digno de tomarse en consideracion para que se apruebe este proyecto.

Esta autorizacion, Sres., envuelve un voto de confianza en toda su latitud. El gobierno de S. M., para cobrar las contribuciones, necesita estar autorizado por las cortes; de manera, señores, que este derecho del gobierno caducó, valiéndome de una espresion de un elocuente orador que ya ha hablado en esta cuestion, desde el dia 31 de diciembre á las doce de la noche ¿Que deberia, pues, haber hecho el gobierno? Haber pedido en octubre ó noviembre autorizacion para cobrar las contribuciones. ¿Y que hizo el gobierno en vez de pedir en ese tiempo la autorizacion? Promulgar un decreto por el cual los presupuestos habian de regir como ley desde 1.º de enero. ¿Qué fundamento tuvo el gobierno para dar ese decreto? El congreso va á oirlo.

La discusion, Sres, se ha encargado de quitar al gobierno todo asomo de razon, porque una enmienda presentada por nosotros fué desechada por ochenta votos de mayoría, y por lo tanto no necesitaba el gobierno el apoyo político que buscaba. El gobierno tiene mayoría, y sin embargo, no se discuten los presupuestos; no es posible mayor contradiccion.

El gobierno ha declarado que lo que queria era un voto de confianza; ¿y que títulos tiene para merecerlo? La conducta del gobierno afecta demasiado á la dignidad del congreso y de la mayoría, y por eso es necesario examinarla, puesto que no lo ha sido todavía.

Respecto al teatro español, tengo que decir dos palabras, yo no se si es bueno ó es malo lo que se ha hecho; pero el gobierno ha procedido sin facultades y sin autorizacion de las cortes, ocasionando graves perjuicios á las empresas particulares, y sin traer esta cuestion al presupuesto ¿y que razon puede haber habido para esto, sino ese lujo de arbitrariedad de que hace alarde el gobierno contra las prerogativas del parlamento?

Voy á dirigir una observacion á los Sres. de la oposicion progresista, si para ello me prestan su asentimiento. (Señales de aprobacion en los bancos de la oposicion progresista.) En el año de 1843, hallándose gobernado el pais por el partido progresista, surgió una oposicion en el seno de las cortes; mi opinion respecto á dicha oposicion, acerca de cuya conducta se ha dicho mucho es que la justicia estaba de su parte. El año de 1840 se hizo una revolucion para plantear una politica distinta de la que entonces regia; el gobierno de aquella época, no solo no la planteó, sino que siguió el sistema del partido moderado; por eso fué en mi juicio acertada aquella oposicion. Pues que, ¿no hay mas que hacer una revolucion y arrostrar todas sus consecuencias para retroceder despues al mismo sistema que la habia motivado?

Yo acepto la comparacion que se ha hecho entre nosotros y la oposicion progresista de entonces, porque como ellos combatian á aquel gobierno, nosotros combatimos á este, porque pierde al pais y pierde al partido moderado. Hay, sin embargo, una notable diferencia entre unos y otros, y es que nosotros no apelaremos á la revolucion.

Han hablado muchos en estos dias de coaliciones; yo jamás digo que no haré esto ni lo otro; imitando el Sr. ministro de estado, diré que en caso de haber coalicion, entraré el último en ella, pero entraré si es necesario.

El sistema del gobierno es el mismo sistema del Sr. Mon, con la diferencia de que el Sr. Mon es consecuente, y el ministerio no lo es.

El Sr. Mon no vé economias posibles; no

acierta á salir del *status quo*, es el *lasciate omnia speranza*.

Sres: me parece que he demostrado que ningun motivo constitucional, que ningun motivo que proceda de interes de partido justifica la conducta del gobierno para impedir aqui la discusion de los presupuestos.

Voy á concluir, Sres., conociendo lo avanzado de la hora, y marchando conducido por el camino oscuro en que otros oradores me han precedido, y adonde ha llevado esta discusion sus diversos episodios; voy, repito, á concluir observando que todas las razones que se han dado para no discutir los presupuestos, para aprobarlos sin discusion, para dar al gobierno un voto de confianza; todas las razones alegadas para eso, prueban que no se deben discutir los presupuestos porque hay votos particulares, porque se retiran otros votos; y sin embargo no pueden tampoco discutirse? ¿sabéis, Sres. diputados, lo que votais cuando aprobais este proyecto? Votais que no pueden discutirse los presupuestos, cuando haya votos particulares, aun cuando se retiren, votais que no se pueden discutir los presupuestos, no solo cuando lo avanzado de la legislatura parece que lo exige, sino tampoco cuando nos encontramos al principio de ella; votais que no se pueden discutir los presupuestos, cuando haya una minoria de ochenta votos; votais que no se pueden discutir los presupuestos, porque, segun el gobierno hay un deficit de doscientos millones; de trescientos, segun un individuo de la oposicion, votais, en fin, que los presupuestos no pueden discutirse porque tras de ese deficit, si no se le pone coto ó remedio, vendrá la inevitable, la necesaria, la indispensable y la inminente bancarota. He concluido.

El Sr. vice-presidente, conde de Vistahermosa: Se suspende esta discusion. Orden del dia para mañana; el dictámen de la comision de actas que ha quedado sobre la mesa, peticiones y la continuacion de la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

ESPIRITU DE LA PRENSA

(Del Popular.)

El *Osservatore* de Roma, periódico que se escribe bajo la influencia de la comision cardenalicia, se ocupa en su número del 16 de la mayor ó menor probabilidad de que regrese pronto el Pontífice á su capital, de las dificultades que haya para que ese deseado regreso se efectúe cuanto antes, y de los medios mas adecuados para superar y vencer estas dificultades.

Del notable y largo artículo del *Osservatore* tomamos los siguiente párrafos, que son los mas interesantes, llamando la atencion de nuestros lectores sobre su contenido:

«...Ciertoamente nosotros deseamos el regreso de nuestro soberano y Pontífice, porque de ese regreso depende no solo la cesacion de todo mal, sino tambien el retorno de todo bien; pero no podemos decir cuándo se verificará ese regreso....»

«Ya hemos desmentido cien veces esos absurdos rumores sobre todas esas transacciones todavía mas absurdas que se suponen firmadas todos los dias entre el gobierno de Su Santidad y algunos banqueros. Lo mismo debe decirse de esas voces de que se hacen eco los periódicos, respecto de medidas hipotéticamente adoptadas ó que vaya á adoptar el mismo gobierno.

«Lo que sobre todas esta y semejantes cuestiones creemos saber es que Su Santidad estudia y hace estudiar con detenimiento todas las medidas que intenta adoptar para reparar los males de la anarquía republicana que han afligido á sus pueblos; que entre todas las medidas que han de adoptarse las dos principales son:

1.º la reorganizacion de una fuerza militar imponente y fiel; 2.º un empréstito que baste para retirar de la circulacion el papel moneda de la república, y para establecer un Banco papal que pueda fomentar la industria agrícola y comercial y hacer se emprendan grandes obras de utilidad pública.

Acercas de estas dos grandes cuestiones hemos ya manifestado nuestras ideas, las cuales han sido aprobadas por todos los órganos de la opinion pública que participan de nuestros sentimientos religiosos y políticos, al paso que han sido violentamente atacadas por los de la anarquía.

Si hoy creemos que los intereses religiosos y políticos de la Santa Sede exigen que la organizacion de un ejército se confie á una corporacion religiosa y militar; creemos tambien que en el interés de su dignidad, del crédito y de la prosperidad, debe desechar toda proposicion de empréstito en que se impongan condiciones que en pretension son ridiculas y en especial las mas insidiosas que tendrian por objeto, hipotecando los bienes del clero, arrastrar la Santa Sede al camino del socialismo, camino que ha sido abierto por aquellos gobiernos á quienes atribuyendo la sugestion de los filósofos anarquistas el derecho legal de despojar á las corporaciones religiosas, se han abierto ademas el camino para hacer sea despojado todo propietario.

Si pensamos ademas que la negociacion del empréstito debe confiarse á la casa que presente mejores condiciones, pensamos tambien que *en igualdad de estas*, debe preferirse, especialmente en las actuales circunstancias, una casa de banco católica, en particular si es cierto, como se asegura, que se ha presentado una que ha dado pruebas de adhesion á la Santa Sede y que tiene por bastante rico al estado para considerarlo y tenerlo como su propia garantía, sin necesidad de la de los bienes del clero, porque el gobierno pontificio se halla por su esencia en tales condiciones que asi como nunca ha hecho bancarota es imposible que se halle jamas en semejantes circunstancias.

El artículo del *Osservatore*, como por la muestra ven nuestros lectores, no es en modo alguno propicio á que el Papa concluya un empréstito con ninguna casa que no sea católica, y sabido es que la de Roschild no lo es. Pues bien; sin embargo de la opinion del *Osservatore*, el Pontífice ha creido deber contratar su empréstito con los señores Roschild de Paris, puesto que el *Monitor Católico* de esta capital, que recibe inspiraciones del arzobispado, lo asegura en los términos siguientes en su número del 24.

Sabemos á ciencia cierta que al fin acaba de contratarse el empréstito romano. La casa de Roschild es la que ha tratado con el gobierno de Su Santidad.»

Ahora no sabemos nosotros si es que la casa de Roschild no ha tenido las exigencias de que habla el *Osservatore*, ó si es que la corte pontificia ha cedido á alguna de las dos que rechaza el periódico romano. El tiempo nos sacará de esta duda.

Lo que se nos ocurre es, que, asi como el *Osservatore* se manifiesta mal informado, por lo que respecta al empréstito, en el mero hecho de reprobar y rechazar en esa cuestion lo que el Papa estaba haciendo, puesto que no juzgamos que fuera á censurarlo sabiendo lo que se proyectaba y lo que se decidia; así tambien puede equivocarse en lo que indica respecto al regreso del Pontífice, dando á entender que no se hallaba muy próximo el dia en que tuviese lugar.

Nosotros tenemos algun motivo para creer que deseoso Pio IX de volver á Roma, la principal causa que le detenia era

la cuestion financiera, la falta de pecuniarios para acudir desde el momento de su regreso á las atenciones mas importantes, como son, por ejemplo, las que habla el *Osservatore*. Vencida esa dificultad nos congratulamos al creer que el Santo Padre estará á muy pronto en la eternidad, lo cual deseamos y esperamos se efectúe sin mas dilaciones.

NOTICIAS EXTRANJERAS

FRANCIA.

Paris 25 de enero.

Continua la discusion por artículos del proyecto de ley que sustituye el sistema de colonias al de detencion respecto á los deportados de ultramar. La izquierda sigue tenaz oponiéndose al proyecto, pero los artículos van pasando.

— Dos miembros de la representacion nacional, MM. Testelin y Coislin, dieron el dia 23 en su pais un nuevo ejemplo de raciocinio y de valiente y una nueva leccion de fraternidad por motivo de algunas palabras proferidas en una sesion. Ambos adversarios salieron heridos, M. Testelin de una pinchada en el pecho, y M. Coislin de una puntada en la cabeza. Los testigos declararon el honor satisfecho, no consintiendo que continuase la lucha, á pesar de insistir Sabine M. de Coislin.

— M. Thiers vuelve á estar indisponible por resultados de las tareas parlamentarias á que ha dedicado estos últimos dias. El 23 no entendia casi lo que hablaba; pero con toda continuidad sus trabajos políticos y asiste diariamente á la asamblea.

— Lord Brougham, que ha llegado á Paris hace poco, ha visitado al presidente de la república y á los ministros.

Tolon 25 de enero.

La escuadra francesa no está en los Dardanelos, como han anunciado varios periódicos en Esmirna, donde parece que habrá de pasar el invierno.

— El dia 23 fueron presos 51 trabajadores extranjeros, la mayor parte piamonteses, ocupados en obras de fortificacion, y se presume que no tenian ningunos papeles. De los presos han dejado en prision 22, dando libertad á los restantes.

— El pintor Horacio Vernet, que habia ido á Roma para hacer algunos estudios sobre el teatro de las operaciones del último sitio de la ciudad, ha pasado por Marsella de regreso á Paris.

ITALIA.

La *Gaceta de Génova* asegura refiriéndose á una carta de Venecia del 18 de enero, que se habia habido en el palacio del duque de Burdeos una reunion de legitimistas franceses, en la cual se habia decidido una reconciliacion entre las dos ramas de la casa de Borbon.

— Podemos anunciar, dice el *Constitucional* de Paris, que el empréstito del gobierno papal será concluido aquí, dentro de pocos dias. M. Rothschild se encarga de él. Acaban de llegar á Paris los poderes necesarios para tratar con el Sr. de Rothschild. Esta noticia permite presagiar el próximo regreso del Papa á Roma. Gracias al empréstito, el gobierno papal se encontrará en disposicion de reorganizar sus fuerzas militares y nosotros podremos retirar pronto nuestro ejército de ocupacion.

ALEMANIA.

Segun una carta de Francfort del 21 de enero, corria la voz en esta ciudad de que las cámaras del gran ducado de Hesse habian sido disueltas.

— El dia 21 se efectuó en Francfort la apertura del cuerpo legislativo. El senador Kloss fue nombrado presidente, y declaró en el acto constituida la asamblea.

PORTUGAL.

Hemos recibido periódicos de Lisboa del día 21. Nada notable ocurría en el vecino reino. El día 20 empezó en la cámara de los diputados la discusión de la respuesta al discurso de la corona. En la de los pares ya habían terminado estos importantes debates, habiendo sido presentado á S. M. el mensaje de respuesta el día 16 por la comisión formada al efecto. El *Diario do governo* del 21 publica este documento de cuyo contenido se deduce que la cámara de los dignos pares aprueba en todas sus partes la marcha política del actual ministerio.

NOTICIAS NACIONALES.

El *Clamor* insiste en atribuir al carlismo planes de próximos trastornos. Hé aquí lo que se escriben de Rouen (Francia):
«Todo cuanto se ha dicho de preparativos que hacen los carlistas para estar prontos esta primavera es exacto. En los momentos presentes se nota en ellos una actividad cual no habíamos visto desde 1833. Sus principales generales han ido á Venecia; ahora mismo está Gomez allí; sus agentes no paran; de todas partes responden al llamamiento que se les ha hecho. Verdad es que las circunstancias se reúnen para que conciban mas esperanzas que otras veces. Sabida es la actitud de las potencias del Norte y las disposiciones que hacen para empeñar la campaña en el mes de abril. Ayer mismo llegó un correo de Roma con pliegos del general en jefe del cuerpo expedicionario, en los que dice al gobierno que si no los mandan retirarse al instante, es inevitable el rompimiento con los austríacos, que no cesan de buscar pretextos de disputa. El empréstito ruso por otra parte prueba hasta la evidencia cuáles son las intenciones de Nicolás. Los 550 millones toma-

dos por el soberano mas rico de Europa, y no haber tocado las grandes reservas que tiene en su capital y en los bancos de Londres y Paris, quieren decir, para los que conocen la política de aquel gabinete, que se trata de cosas en que podrán necesitarse 2,000 millones.

Al propio tiempo le dicen de Valencia:
«No solo es en el extranjero y en Cataluña donde bullen y se agitan los sectarios del conde de Montemolin; tambien en esta provincia se notan síntomas precusores de grandes acontecimientos, si son ciertas las noticias que de continuo llegan á nuestros oídos. Háblase de tres expediciones que deben venir del extranjero con dirección á Navarra, Galicia y Cataluña, y que de este punto deberá correrse una sección hácia el Maestrazgo; y asegúrase que las operaciones deben principiarse á últimos de marzo, y que será el mismo Montemolin el que vendrá al frente de ellas con el consiguiente acompañamiento de generales é intendentes. etc. etc.»

La delicada salud de S. M. y los recientes contratiempos ocurridos á algunas familias principales han frustrado muchas esperanzas y descompuesto mas de un complot femenino. El reducido círculo de personas que el invierno pasado concurrió á los magníficos bailes de trages verificados en los régios salones, columbra solo un punto incierto de luz en el caso mas incierto aun de que la Reina dé un sucesor al trono de España. Si como algunos creen llegara á publicarse oficialmente para principios del mes entrante el embarazo de S. M. entonces seria completo el desquite.

Los interesados mas de cerca en la realización de un deseo tan general, se han convertido en carteles ambulantes que van pregonando por todas partes el programa de las fiestas reales. En él figuran las danzas, torneos, carreras, toros, funciones de pólvora, náutica, simulacros y

cuantas demostraciones de público regocijo pueden imaginarse.

A consecuencia de dos artículos publicados por la *Nacion* con motivo de las cuestiones promovidas en el parlamento por el Sr. Vazquez Queipo, y que el conde de San Luis creyó ofensivas á su honra como ministro y hombre público, acudió este á los tribunales denunciando dichos escritos. La causa no ha pasado del juicio de conciliación, en el cual el señor Sagasti, director de la *Nacion*, pero no antes de los artículos, dió todas las esplicaciones honrosas y satisfactorias para el ministro, manifestando que cuando el señor conde de San Luis dijo «que estaba herido en el corazon por los ataques del Sr. Vazquez Queipo, no podia referirse mas que á la ingratitud de que era objeto, viéndose atacado por una persona tan allegada y á quien tanta amistad habia dispensado siempre. «Respecto de las consecuencias ofensivas al señor ministro de la Gobernación que hayan podido sacarse de los referidos artículos de la *Nacion*, las rechaza ahora como las rechazó en su número 130, porque nada sabia que pueda comprometer la acreditada probidad de dicho señor conde.

Nos felicitamos haya terminado así este desagradable suceso. (Popular.)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

AYUNTAMIENTO DE ESTABLIMENTS.

El reparto de la contribucion de inmuebles cultivo y ganadería del presente año con sus recargos estará de manifiesto en la sala consistorial de esta villa desde el día seis al nueve del corriente ambos inclusive durante cuyo plazo serán admi-

tidas las reclamaciones que acaso interpongan los que se sientan agraviados. Establiments 5 de febrero de 1850.—Miguel Oliver alcalde.—Por acuerdo del Ayuntamiento.—Antonio María Rosselló y Ribera secretario.

LOTERIAS NACIONALES.

Mañana se empieza la venta de los billetes de la del 21 corriente á un cuarto de onza cada entero, y 10 rs. el octavo. Quedan algunos para espenderse de la que se celebra hoy al mismo precio que la anterior. Palma 7 de febrero de 1850.—Jaime Muntaner.

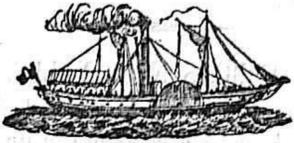
ADMINISTRACION DE FINCAS DEL ESTADO.

Los señores que á continuación se expresan se servirán pasar por sí ó por medio de apoderado para enterarse de la gracia de redencion de censos que han obtenido; advirtiendo que de lo contrario les parará el perjuicio á que haya lugar:

- D. Antonio Pons y Kullan.
 - D. Miguel y D. Juan Catañy.
 - D. Bartolomé Ferragut.
 - D. Jaime Sitjar.
 - El Ayuntamiento de Felanitx.
 - D. Pedro Antonio Arrom.
 - D. Arnaldo Lladó.
 - El Ayuntamiento de Petra.
 - El Ayuntamiento de Sansellas.
 - D. Jorge y D. Joaquin Aguiló.
 - D.ª Juana Ana Coll.
 - D. Rafael Gacias.
 - D. Pedro José Ferrer.
 - D. Ramon de Cererols.
 - D. Lorenzo Buadas.
- Palma 7 de febrero de 1850.—P. V.—
Ramon García Timoner.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONES, su capitan D. Antonio Balaguer.

Saldra de este puerto el sabado 9 del corriente a la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Lo despacha D. Jaime Miró y Granada, plaza de las Copiñas.



Vapor-correo EL MALLORQUIN, su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldra el miercoles 13 del corriente a la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Lo despacha D. Miguel Estade y Sabater, calle de Santo Domingo, núm. 4.º, cuarto entresuelo.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA APOLONIA, VIRGEN Y MÁRTIR.

Fue Sta. Apolonia de la ciudad de Alejandria, y vivió toda su vida virgen, con gran recato,

modestia y ejemplo. Moviéndose una gran persecucion contra los cristianos en tiempo del Papa S. Fabian y del emperador Filipo intentaron los infieles persuadir a Apolonia, ya de anciana edad y muy respetada de la ciudad, que negase la fe de Cristo, y sacrificase a los dioses. Mas como la santa estuviere firme y constante, le dieron muchos golpes, y le quebrantaron las mejillas, y con gran violencia y furor le arrancaron todos los dientes. Amenazaronla quemarla viva en una hoguera si no blasfemaba a Cristo, y la santa encendida con el fuego del amor divino, con particular instinto e impulso de Dios, se arrojó corriendo en el fuego, por el cual fue consumida, dejando confusos a los gentiles, porque ella habia sido mas pronta en tomar la muerte que ellos en dársela. Sucedió el martirio de Sta. Apolonia el 9 de enero del año del Señor 2:2.

CULTOS.

Mañana concluyen en la iglesia de Nuestra Señora de Montesion, las cuarenta horas consagradas a la memoria de los favores y visitas con que regaló la virgen Santisima al Beato Alonso Rodriguez. Exposicion a las seis; luego seguirán los mismos ejercicios del dia anterior, reservándose a la misma hora.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for different times of the day.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol a las —6 hs. 32 ms. Pónese a las —5 » 8 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 14 ms. 36 s.

EFEMÉRIDES.

1293.—Funda D. Sancho IV de Castilla la famosa universidad de Henares.

1695.—Muere el emperador de los turcos, y le sucede Mustafá II.

ANUNCIOS.

En la tienda esquina de la capilla de Santa Eulalia hay bacalao Island, Escocia, e Inglés de superiores calidades y a precios moderados.

BAILES PÚBLICOS DE MASCARA

EN EL SALON DE LA CASA-LONJA.

Lo habrá el domingo 10 de febrero.

Los SS. abonados a dichos bailes, podrán pasar desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde a recoger las tarjetas que les corresponden en casa del Sr. administrador de loterías nacionales de esta isla D. Jaime Muntaner sita delante la iglesia de Sta. Eulalia. Pasada dicha hora se entregarán en la casa de Misericordia. Las entradas para los no abonados, se venderán en la misma casa de D. Jaime Muntaner, y de noche se despacharán igualmente delante del edificio de la Lonja. Entrada a 3 rs. vn.—A las diez.



Para hoy.

FUNCION 9.ª QUINCENA 15.ª

Beneficio de D. Joaquín Montañés.

Sinfonia.

La comedia en un acto no representada hace algunos años, titulada

MIGUEL Y CRISTINA,

cuyos tres principales papeles están a cargo de la señora Pamiés y los señores Alba y Cap...

Duo y terceto de la Venganza de Alparodia de Lucrecia Borgia y que se cantará última vez a petición de varios señores...

Vals de Alva Flor, por la señorita Llanos y los señores Nieto y Mauri.

La graciosa pieza de música en un acto titulada

D. POLICARPO CHASQUEADO

la Gitanilla por amor

desempeñando los dos protagonistas la señora Soriano y el señor Munné: la primera canta una cancion andaluza, titulada El nublado; la señorita Llanos bailará el Ole, y la composicion está adornada de jaleos y palos daluces coreados por gitanos y gitanas.

Baile nacional.

Valses del Runseñor, por la orquesta. Aria de Castadiva, de la ópera Norma, pañada del polo gitano El Churrús.

Dando fin la funcion con el divertidísimo

El fanático por la nobleza ó el mamor exornado con sus correspondientes coros, etc., etc.

Esta funcion no se repite al dia siguiente

A las 7.

Para mañana.

La funcion se anunciará por carteles.

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT, editor responsable.